

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2013

Subsidios Sociales

El gasto de la Administración Nacional previsto para 2013 en concepto de subsidios sociales¹ es del orden de los \$ 64.650 millones, un 17,0% mayor que el crédito presupuestario vigente del corriente ejercicio (+\$ 9.380 mill.)².

En cuanto a las principales líneas de acción, en materia de **Seguridad Social** se cuenta la *Asignación Universal por Hijo* y la *Asignación por Embarazo para Protección Social*, para las cuales se proyecta un gasto de \$ 14.100 millones en 2013, lo cual constituye un 21% más que el crédito vigente para 2012, y un 18% mayor al gasto proyectado para este año³. De acuerdo a la lectura del Mensaje, en 2013 se prevé consolidar la eficacia de estas políticas de ingresos, procurando la cobertura a todos los potenciales beneficiarios.

La Asignación Universal por Hijo, creada en octubre de 2009 por el Decreto N°1609/09, es una asignación familiar destinada a los niños, niñas y adolescentes residentes en el país que no tengan otra asignación familiar y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. Durante 2012 se atendió a un promedio cercano a 3,5 millones de niños y se prevé un crecimiento cercano a los 100.000 beneficios para 2013. Adicionalmente, en mayo de 2011, y a través del Decreto N° 446/11, se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social. Dicha asignación consiste en una prestación monetaria no retributiva mensual que se abona a las mujeres embarazadas, a partir de las 12 semanas de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Durante 2012 se atendió a un promedio cercano a las 145.000 mujeres embarazadas y se prevé un crecimiento del orden de 75.000 beneficios para 2013. El valor de ambas asignaciones se ha incrementado a \$ 340 a partir del mes de septiembre de 2012.

En materia de **Promoción y Asistencia Social** se encuentra previsto el Programa *Ingreso Social con Trabajo* (Argentina Trabaja), que conjuntamente con el Programa

¹ De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios sociales” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, educación, trabajo y vivienda, ya sea a través de ayuda social directa a personas, o bien mediante la intervención de otros agentes económicos (gobiernos provinciales y municipales, instituciones sin fines de lucro, universidades y empresas). Se encuentran excluidas las prestaciones de la seguridad social (jubilaciones y pensiones y transferencias a instituciones de seguridad social provinciales), las asignaciones familiares (con excepción de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo), las transferencias a universidades (con excepción de las realizadas para obras de infraestructura) y las destinadas al Fondo Nacional de Incentivo Docente.

² Crédito vigente al 30/06/2012.

³ Proyecciones incluidas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto 2013.

Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra), promueven la inclusión social mediante la generación de empleo para personas en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social, brindando apoyo económico, asistencia técnica y capacitación a emprendimientos productivos, y promoviendo la conformación de cooperativas mediante la capacitación en oficios. El gasto previsto para 2013 es del orden de los \$ 4.500 millones para el Programa Argentina Trabaja, lo cual constituye un 11% más que el crédito vigente para el corriente año. En tanto, para el Programa Manos a la Obra se prevé un gasto equivalente al vigente para este año, del orden de los \$ 278 millones.

Asimismo, a través del Ministerio de Desarrollo Social también se lleva a cabo el Plan Nacional de *Seguridad Alimentaria*, creado en el año 2003 por la Ley Nº 25.724, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Una de sus líneas fundamentales consiste en la implementación de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos. Los destinatarios de esta acción son aquellas familias con niños menores de 14 años, embarazadas, discapacitados y adultos mayores en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Por otra parte, se realizan transferencias de fondos a los estados provinciales destinados al mejoramiento de la calidad alimentaria de los comedores escolares, y a organizaciones sociales que brindan el servicio de comidas servidas en espacios comunitarios. Durante 2013 se asistirá financiera y técnicamente a 1.375 comedores comunitarios y a 11.500 comedores escolares que beneficiarán aproximadamente a dos millones de niños. El gasto previsto para el próximo año asciende a \$ 2.000 millones, un 8% más que el crédito vigente para el corriente ejercicio.

Con relación al gasto en **Salud**, se destaca en primer lugar las asignaciones presupuestarias para el *Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados* (INSSJyP)⁴. Por un lado, en los créditos de la ANSES se contempla la suma de \$ 6.380 millones en transferencias a dicho Instituto, un 23% por encima del crédito vigente. Estas transferencias están originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados. Por otro lado, también se prevén transferencias del Tesoro por \$ 3.377 millones. En cuanto a las políticas proyectadas para el próximo año, se prevé incrementar la cantidad de beneficiarios (actualmente, presta servicios a 4.499.284 afiliados) y, a su vez, tender a una estructura de costos más eficiente para la contratación de servicios médico asistenciales en todo el país, de modo de mejorar la capacidad de cobertura prestacional que reciben sus afiliados.

⁴ El INSSJyP constituye un organismo del denominado sector “otros entes no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional”. Esto implica que la aprobación definitiva de su presupuesto, al igual que ocurre con las empresas y sociedades de estado, se realiza con posterioridad a la presentación del proyecto de ley, e incluso a su aprobación. En consecuencia, la información que se incluye en el Mensaje para estas entidades es de carácter provisorio, elaborada en base a estimaciones preliminares de cada entidad.

Otras asignaciones relevantes en materia de salud son los fondos para la *Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas* (\$ 2.650 mill.), el subsidio a los tratamientos de alta complejidad y baja incidencia administrados por la *Superintendencia de Servicios de Salud* (\$ 1.093 mill.), y las acciones de salud vinculadas a la *Atención de la Madre y el Niño* (\$ 495 mill.), todas ellas en el ámbito del Ministerio de Salud.

Entre los gastos destinados a **Vivienda y Urbanismo** se incluyen las transferencias a provincias realizadas mediante el *Fondo Federal Solidario*⁵, que se calculan en \$ 10.060 millones para 2013, un 12% más que lo vigente para el corriente año. El Fondo Federal Solidario, creado por el Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009, está integrado por el 30% del monto efectivamente recaudado en concepto de derechos de exportación de soja, y sus recursos tienen por destino “financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales”, a los que se denomina “gastos en infraestructura económica y social provincial”.

Otras iniciativas relevantes en unidades habitacionales, ejecutadas a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, son las destinadas a financiar la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país, con el objetivo de reducir el déficit habitacional y, a la vez, generar nuevos puestos de trabajo. Estas iniciativas se ejecutan, principalmente, a través de los programas presupuestarios *Desarrollo de la Infraestructura Habitacional – Techo Digno* (\$ 2.700 mill., +7%), *Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica* (\$ 1.270 mill., +16%), *Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios* (\$ 766 mill.) y *Fortalecimiento Comunitario del Hábitat* (\$ 513 mill.).

En materia de **Trabajo**, las líneas de acción más importantes en términos financieros son los programas *Acciones de Empleo* (\$ 1.708 mill., +17%) y *Acciones de Capacitación* (\$ 1.095 mill., +10%), ambas ejecutadas a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Los objetivos están centrados en la atención a trabajadores desocupados a fin de promover su inserción laboral, apoyándolos en la búsqueda de empleo y en la mejora de su empleabilidad en el marco del *Seguro de Capacitación y Empleo*, del *Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo* y de los demás Programas Nacionales de Empleo. Asimismo, se desarrollan acciones centradas en la atención a trabajadores ocupados para la mejora de sus calificaciones básicas y profesionales en el marco del *Sistema de Formación Continua*.

⁵ En rigor, en el presupuesto nacional estas partidas figuran clasificadas bajo la función “1.5 – Relaciones Interiores”.

El *Seguro de Capacitación y Empleo* consiste en una asignación mensual por un lapso no mayor a dos años⁶, con apoyo en la búsqueda activa de empleo, orientación e intermediación laboral, formación, capacitación, entrenamiento y para la finalización de estudios y para emprendimientos individuales y asociativos, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo. Para el año 2013, se prevé asistir a un promedio de 183.330 beneficiarios mensuales (un 6,7% más que en 2012).

Por otra parte, el programa *Jóvenes con Más y Mejor Trabajo* está destinado a jóvenes de 18 a 24 años de edad desocupados y con estudios primarios o secundarios de la educación formal incompletos, con el objeto de generar oportunidades de inclusión social y laboral. Las tareas consisten en diversas capacitaciones relacionadas con las necesidades de cada región sumadas a la posibilidad de finalizar los ciclos educativos primarios y/o secundarios, recibiendo en contraprestación una recompensa dineraria. Se estima la atención de 150.000 beneficiarios mensuales en 2013 (un 9,1% más que en 2012).

Finalmente, en cuanto a los subsidios de mayor relevancia financiera en **Educación**, se pueden citar los programas *Gestión Educativa* (\$ 1.760 mill., +114%), *Infraestructura y Equipamiento* (\$ 1.484 mill., +32%), e *Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica* (\$ 1.310 mill., +27%), a cargo del Ministerio de Educación, y los programas *“Más Escuelas, Mejor Educación”* (\$ 597 mill., -4%) y *Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria* (\$ 187 mill., -5%), en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

⁶ Se trata de una prestación no remunerativa de \$225 durante los primeros 18 meses de permanencia y de \$200 durante los últimos 6 meses. A dicha prestación básica se suman una serie de incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SUBSIDIOS SOCIALES

(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa		Créd. Vig. al 30/06/12	Proy. Pto. 2013	Diferencia	
56	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.311,2	10.236,2	925,0	10%
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	8.265,4	8.991,7	726,3	9%
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	368,8	400,0	31,2	8%
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.509,1	2.688,7	179,6	7%
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	1.093,1	1.268,6	175,5	16%
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	512,9	512,9	0,0	0%
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	765,0	766,2	1,3	0%
50	Ejecución de obras de arquitectura	849,1	825,9	-23,2	-3%
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	937,8	1.107,8	170,0	18%
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	208,9	211,4	2,5	1%
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	196,5	186,9	-9,5	-5%
89	Acciones para Más Escuelas Mejor Educación	624,5	596,7	-27,9	-4%
	Otros programas de la jurisdicción	199,8	426,7	226,8	114%
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1.045,8	1.244,5	198,6	19%

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SUBSIDIOS SOCIALES

(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Créd. Vig. al 30/06/12	Proy. Pto. 2013	Diferencia	
70 Ministerio de Educación	3.536,5	5.336,4	1.799,9	51%
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	3.535,5	5.335,4	1.799,9	51%
29 Gestión Educativa	823,9	1.760,5	936,6	114%
33 Acciones Compensatorias en Educación	264,6	292,4	27,7	10%
37 Infraestructura y Equipamiento	1.127,8	1.484,5	356,7	32%
39 Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.034,3	1.309,7	275,4	27%
44 Mejoramiento de la Calidad Educativa	62,4	105,6	43,2	69%
Otros programas de la jurisdicción	222,4	383,7	161,3	73%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	20.370,7	24.310,8	3.940,1	19%
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	2.490,3	2.846,1	355,8	14%
16 Acciones de empleo	1.465,3	1.708,4	243,0	17%
23 Acciones de capacitación	992,4	1.094,8	102,5	10%
Otros programas de la jurisdicción	32,6	42,9	10,3	31%
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	17.880,2	21.464,5	3.584,3	20%
17 Complementos a las Prestaciones Previsionales	334,8	336,9	2,1	1%
18 Seguro de Desempleo	648,0	645,6	-2,3	0%
19 Asignación Universal por Hijo y por Embarazo	11.691,7	14.096,3	2.404,6	21%
99 Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	5.200,5	6.380,1	1.179,6	23%
Otros programas del organismo	5,2	5,6	0,4	7%

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SUBSIDIOS SOCIALES

(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Créd. Vig. al 30/06/12	Proy. Pto. 2013	Diferencia	
80 Ministerio de Salud	4.551,7	5.984,8	1.433,2	31%
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	3.443,3	4.864,2	1.420,9	41%
17 Atención de la Madre y el Niño	501,9	494,5	-7,4	-1%
99 Transferencias varias	668,2	936,4	268,2	40%
36 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1.649,8	2.648,9	999,1	61%
Otros programas de la jurisdicción	623,4	784,4	161,0	26%
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	1.083,8	1.093,3	9,5	1%
Otros organismos de la jurisdicción	24,5	27,3	2,8	11%
85 Ministerio de Desarrollo Social	8.042,6	8.273,8	231,2	3%
20 Acciones de Promoción y Protección Social	488,3	570,5	82,1	17%
24 Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	278,1	278,1	0,0	0%
26 Seguridad Alimentaria	1.852,8	2.002,2	149,4	8%
28 Familias por la Inclusión Social	194,7	199,4	4,7	2%
38 Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo	4.484,4	4.495,5	11,0	0%
Otros organismos y programas de la jurisdicción	744,3	728,2	-16,0	-2%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	9.010,4	10.060,7	1.050,3	12%
Fondo Federal Solidario	9.010,4	10.060,7	1.050,3	12%
Otras jurisdicciones	455,3	455,3	0,0	0%
TOTAL	55.278,3	64.658,0	9.379,7	17,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 03/07/2012

